



Secretaría de Gobernación

Gobierno de Puebla

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA.

En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas del día nueve del mes de noviembre del 2022, se encuentran reunidos de manera virtual mediante la plataforma digital Google Meet, con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria y de Instalación del Subcomité Especial de Derechos Humanos del Estado de Puebla, Ana Lucía Hill Mayoral, Secretaria de Gobernación, en su carácter de Coordinadora, y en calidad de vocales, José de Jesús Silvestre Arroyo Rodríguez, Asesor de la Subsecretaría de Gobierno, en representación de Julio Miguel Huerta Gómez, Director General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, Alejandra Bonifacio García, Directora de Planeación y Geomática de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, en representación de Beatriz Manrique Guevara, Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, América Rosas Tapia, Secretaria de Igualdad Sustantiva, Arli Cecilia Arroyo Sánchez, Directora de Administración de la Secretaría de Administración, en representación de Jesús Ramírez Díaz, Secretario de Administración, Enrique Monroy Hernández, Director Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública, en representación de Daniel Iván Cruz Luna, Secretario de Seguridad Pública, Dulce Alcántara Lima, Directora General de Información Laboral de la Secretaría de Trabajo, en representación de Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla, Secretario de Trabajo, Jessica Calderón García, Directora de Asesoría Jurídica Estatal de Atención a Víctimas en representación de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, Cinthia Patricia Osorio Castelán, Directora Jurídica del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, en representación de Delfina Leonor Vargas Gallegos, Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, Martha Guadalupe Laris Patiño, Directora General del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante, Micaela Eugenio Márquez, Directora General del Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla, Francisco Javier García Blanco, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, José Félix Cerezo Vélez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla; lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 13 y 15 fracción III de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 5 fracción II, 15, 16, 17 y 18 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; así como al **Punto de Acuerdo COPLADEP-04/24/03/2022** de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), de fecha 24 de marzo de 2022, por virtud del cual se aprobó la creación del Subcomité Especial de Derechos Humanos, y de acuerdo con la convocatoria de mérito, la Coordinadora, se dispuso al desahogo del orden del día, iniciando con la bienvenida a la



Secretaría de Gobernación

Gobierno de Puebla

sesión, el pase de lista y la declaración del Quorum Legal: -----

PUNTO 1.- BIENVENIDA, PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL-----

En cumplimiento con el primer punto del orden del día, hizo uso de la palabra, Ana Lucía Hill Mayoral, Secretaria de Gobernación y Coordinadora del Subcomité Especial de Derechos Humanos del Estado de Puebla, quien dio la bienvenida y agradeció la asistencia de las y los presentes a la Primera Sesión Ordinaria y de Instalación del Subcomité en mención; enunciando lo siguiente:-----

" Distinguidos asistentes, buenas tardes tengan todos ustedes, les doy la más cordial bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria y de Instalación del Subcomité Especial de Derechos Humanos del Estado de Puebla. Agradezco su asistencia a esta Sesión, así como también agradezco a los miembros de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, quienes, por decisión unánime, aprobaron el pasado 24 de Marzo de 2022 en la Primera Sesión Ordinaria de 2022 del (COPLADEP), la creación del presente Subcomité Especial de Derechos Humanos del Estado de Puebla, con el objetivo prioritario de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de las y los Poblanos, generando sinergia con todas las instancias de Gobierno y la sociedad.

Por lo que se requiere coordinar esfuerzos entre las diferentes Instancias Gubernamentales para alcanzar los objetivos y metas plasmadas en el Programa Especial de Derechos Humanos del Estado de Puebla, mismo que ha sido aprobado y publicado por el Ejecutivo Estatal, y así impulsar dicha sesión y a solicitud del C. Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, Luis Miguel Barbosa Huerta, recibí con honor y responsabilidad el cargo de Coordinadora del Subcomité Especial de Derechos Humanos del Estado de Puebla, por lo que aprovecho la oportunidad para agradecer la encomienda que se me ha otorgado."

Seguido el desarrollo del primer punto de orden del día, la Coordinadora del Subcomité Especial de Derechos Humanos, procedió al pase de lista de los integrantes del mencionado órgano colegiado, para verificar la existencia de quórum legal, por lo que les solicitó confirmar su asistencia al escuchar su nombre, asentando la presencia de los siguientes asistentes: -----

1. Ana Lucía Hill Mayoral, Secretaria de Gobernación y Coordinadora del Subcomité Especial de Derechos Humanos.
2. José de Jesús Silvestre Arroyo Rodríguez, Asesor de la Subsecretaría de Gobierno, en representación de Julio Miguel Huerta Gómez, Director General de

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



Secretaría de Gobernación

Gobierno de Puebla

Gobierno de la Secretaría de Gobernación y Vocal del Subcomité Especial de Derechos Humanos del Estado de Puebla.

3. Alejandra Bonifacio García, Directora de Planeación y Geomática de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, en representación de Beatriz Manrique Guevara, Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial y Vocal del Subcomité.
4. América Rosas Tapia, Secretaria de Igualdad Sustantiva, y Vocal del Subcomité.
5. Arli Cecilia Arroyo Sánchez, Directora de Administración de la Secretaría de Administración, en representación de Jesús Ramírez Díaz, Secretario de Administración y Vocal del Subcomité Especial de Derechos Humanos del Estado de Puebla.
6. Enrique Monroy Hernández, Director Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública, en representación de Daniel Iván Cruz Luna, Secretario de Seguridad Pública y Vocal del Subcomité Especial de Derechos Humanos del Estado de Puebla.
7. Dulce Alcántara Lima, Directora General de Información Laboral de la Secretaría de Trabajo, en representación de Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla, Secretario de Trabajo y Vocal del Subcomité Especial de Derechos Humanos del Estado de Puebla.
8. Jessica Calderón García, Directora de Asesoría Jurídica Estatal de Atención a Víctimas, en representación de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y Vocal del Subcomité Especial de Derechos Humanos del Estado de Puebla.
9. Cinthia Patricia Osorio Castelán, Directora Jurídica del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, en representación de Delfina Leonor Vargas Gallegos, Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, y Vocal del Subcomité.
10. Martha Guadalupe Laris Patiño, Directora General del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante, y Vocal del Subcomité.
11. Micaela Eugenio Márquez, Directora General del Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla, y Vocal del Subcomité.
12. Francisco Javier García Blanco, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, y Vocal del Subcomité.
13. José Félix Cerezo Vélez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, y Vocal del Subcomité.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, corresponding to the list items above.]



Secretaría de Gobernación

Gobierno de Puebla

En ese sentido, la Coordinadora del Subcomité Especial del Derechos Humanos, Ana Lucia Hill Mayoral, conforme al pase de lista de los asistentes a la sesión, hizo constar la presencia del total de trece integrantes que lo conforman, por lo tanto, procedió a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL**, en consecuencia, en términos de la fracción IV del artículo 18 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, expuso que el presente Subcomité Especial, puede sesionar de forma válida.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Coordinadora del Subcomité, en uso de la voz procedió a dar lectura del proyecto del orden del día, para su discusión y en su caso su correspondiente aprobación.

PUNTO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Siguiendo con el desahogo de la sesión, la Coordinadora del Subcomité Especial de Derechos Humanos, en uso de la palabra sometió a consideración de los integrantes del mismo, el contenido del orden del día, para su discusión y en su caso aprobación, quedando la propuesta de la siguiente manera:

1. Bienvenida, pase de lista y verificación del Quorum Legal.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Instalación del Subcomité Especial de Derechos Humanos.
4. Nombramiento de la Secretaria Técnica del Subcomité Especial de Derechos Humanos.
5. Aprobación del Plan de Trabajo 2023.
6. Presentación y en su caso aprobación de la Fusión entre el Sistema Estatal de Derechos Humanos y el Subcomité Especial de Derechos Humanos
7. Asuntos Generales.
8. Integración y lectura de los acuerdos de la sesión.
9. Clausura.

Una vez hecha la lectura del orden del día, la Coordinadora del Subcomité Especial de Derechos Humanos, cedió el uso de la voz a las y los presentes para expresar sus observaciones sobre el mismo, sin que se haya tenido observación alguna por parte de los asistentes, en consecuencia se procedió a la votación para la aprobación mismo que fue aprobado por **unanimidad**.

PUNTO 3.-INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS

Continuando con el desahogo del orden del día, la Coordinadora manifestó que, en



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.



Secretaría de Gobernación

Gobierno de Puebla

términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 18 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, siendo las once horas con catorce minutos, del nueve de noviembre de dos mil veintidós, quedó formalmente instalado el Subcomité Especial de Derechos Humanos del Estado de Puebla, estando conformado de la siguiente manera:-----

Secretaría de Gobernación	Coordinadora del Subcomité Especial de Derechos Humanos del Estado de Puebla.
Dirección General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación	Vocal del Subcomité Especial de Derechos Humanos del Estado de Puebla.
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	Vocal del Subcomité Especial de Derechos Humanos del Estado de Puebla.
Secretaría de Igualdad Sustantiva	Vocal del Subcomité Especial de Derechos Humanos del Estado de Puebla.
Secretaría de Administración	Vocal del Subcomité Especial de Derechos Humanos del Estado de Puebla.
Secretaría de Seguridad Pública	Vocal del Subcomité Especial de Derechos Humanos del Estado de Puebla.
Secretaría de Trabajo	Vocal del Subcomité Especial de Derechos Humanos del Estado de Puebla.
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Vocal del Subcomité Especial de Derechos Humanos del Estado de Puebla.
Dirección General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	Vocal del Subcomité Especial de Derechos Humanos del Estado de Puebla.
Dirección General del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Vocal del Subcomité Especial de Derechos Humanos del Estado de Puebla.
Dirección General del Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla	Vocal del Subcomité Especial de Derechos Humanos del Estado de Puebla.
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	Vocal del Subcomité Especial de Derechos Humanos del Estado de Puebla.
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	Vocal del Subcomité Especial de Derechos Humanos del Estado de Puebla.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

PUNTO 4.- NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS

A continuación, Ana Lucía Hill Mayoral, Coordinadora del presente Subcomité Especial comentó a los integrantes que se han desahogado los puntos 1, 2 y 3, por lo que continuó con el desahogo del cuarto punto del orden del día, relacionado con el nombramiento de la Secretaria Técnica, en ese sentido, en términos de lo dispuesto por el artículo 16 fracción II de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, Ana Lucía Hill Mayoral Secretaria de Gobernación y Coordinadora del Subcomité Especial de Derechos Humanos, haciendo uso de la voz designó en el acto como Secretaria Técnica a Raquel Medel Valencia, Subsecretaria de Prevención del Delito y Derechos Humanos, posteriormente la Coordinadora le cedió la palabra a la Secretaria Técnica para el desahogo de la sesión.

PUNTO 5.- APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2023

En el desahogo del punto número cinco del orden del día, haciendo uso de la voz, la Secretaria Técnica presentó el Plan de Trabajo 2023 del Subcomité Especial de Derechos Humanos, para su discusión y en su caso aprobación, señalando que el mismo fue remitido a los miembros para su revisión con tiempo de anticipación, asimismo manifestó lo siguiente:

“El Sistema Estatal de Derechos Humanos, en conjunción con el Subcomité Especial de Derechos Humanos, buscan llevar a cabo la correcta implementación del Programa Estatal de Derechos Humanos, a través de la instrumentación de acciones que contribuyan al cumplimiento de la obligación del Estado de Puebla de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos con base en los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, debiendo para ello prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de estos derechos y para tal fin se contemplan las siguientes acciones:

- 1. Realizar las sesiones programadas en el marco normativo del Subcomité.***
- 2. Formalizar un grupo de trabajo con enfoque técnico operativo, con el objetivo de dar seguimiento a los objetivos y metas expuestos en el Programa Estatal de Desarrollo.***
- 3. Conformación de representantes de las Dependencias de la Administración Pública presentes en el Subcomité Especial de Derechos Humanos.***
- 4. Difundir el contenido y metas del Programa Especial de Derechos***

5. Implementar un esquema para el seguimiento de los Indicadores del Programa Estatal de Desarrollo en materia de Derechos Humanos.”

Realizada exposición del citado Plan de Trabajo 2023, la Secretaria Técnica hizo del conocimiento de los presentes que, se llevarán a cabo reportes de avances respecto del citado Plan de Trabajo 2023 de manera trimestral, en ese sentido durante esa periodicidad se les hará el requerimiento en relación con la información concerniente a los avances obtenidos.-----

A continuación la Secretaria Técnica cedió el uso de la palabra a las y los presentes para expresar sus observaciones sobre el mismo, y una vez que los asistentes manifestaron sus comentarios, se procedió a la votación, siendo aprobado por **unanimidad**.-----

PUNTO 6.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA FUSIÓN ENTRE EL SISTEMA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y EL SUBCOMITÉ ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS -----

Dando seguimiento con el orden del día, referente al punto seis relacionado a la presentación y en su caso aprobación de la fusión entre el Sistema Estatal de Derechos Humanos y el Subcomité Especial de Derechos Humanos del Estado de Puebla, en ese sentido la Secretaria Técnica, expuso lo siguiente:-----

- ***Se considera necesaria y oportuna la fusión del Sistema Estatal de Derechos Humanos y el Subcomité Especial de Derechos Humanos, como resultado del análisis de los siguientes aspectos:***
 - ***Se detectaron concordancias entre ambos cuerpos colegiados, en el sentido de que, por lo que respecta al primero de ellos, como insumo resultante del documento derivado especial denominado Programa Estatal de Derechos Humanos tiene como finalidad la atención de las necesidades de la sociedad para salvaguardar los derechos humanos, mientras que el segundo, cuenta con el objetivo prioritario para la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, dando cumplimiento al mandato previsto en la constitución federal, la correspondiente a la entidad y en los instrumentos internacionales, por lo que ambos persiguen la meta de cumplir la encomienda y obligación establecida en las leyes supremas en cuanto a la protección de los derechos fundamentales.***
 - ***De igual modo, ambos cuerpos colegiados, están conformados por las personas titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, así como por diversos organismos públicos autónomos, mismos que por su objeto y por las acciones que realizan se encuentran relacionados con los***

- objetivos y finalidades de los dos mecanismos que se pretenden fusionar, por lo que para facilitar y dar eficiencia a los procesos de toma de decisiones se propone la fusión del Subcomité Especial y el Sistema Estatal en comento.*
- Se detectaron diversas coincidencias en las facultades de ambos cuerpos colegiados en el sentido de que, por un lado el sistema, el cual tiene como objeto contribuir en el cumplimiento de la obligación del estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos con base en los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, debiendo para ello prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de estos derechos, lo anterior a través de la realización de varias atribuciones, tales como promover la articulación dentro de la Administración Pública del Estado de Puebla como medida de respuesta para resolver la crisis en materia de derechos humanos, favorecer mecanismos de difusión en materia de violaciones graves de derechos fundamentales y ser auxiliar en la generación de diagnósticos para determinar las causas de prevención, investigación, sanción y reparación del daño a las víctimas de violaciones de sus derechos humanos; por otra parte, el Subcomité cuenta con el objetivo de coadyuvar en el cumplimiento del Programa Estatal de Derechos Humanos para generar las acciones necesarias para satisfacer de manera eficaz el mandato constitucional de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las y los Poblanos, buscando resolver problemáticas relacionadas con ellos, por medio de la cooperación con otras instancias gubernamentales para prevenir violaciones, asimismo, busca apoyar en la medida de lo posible, en la implementación de medidas para brindar atención a víctimas de violaciones de derechos humanos y contribuir en el mejoramiento de la capacidad de gestión para una correcta respuesta de la administración pública estatal en la materia y finalmente busca proporcionar las herramientas necesarias para capacitar a las personas servidoras públicas en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos, por lo que al establecer las afinidades anteriormente expuestas se propone la fusión de los multirreferidos instrumentos.*
 - Se cuenta con el Programa Estatal de Derechos Humanos, el cual es de suma importancia en el sentido de posibilitar acciones para cumplir de manera eficaz el mandato constitucional de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, a través de la instrumentación de un Sistema Estatal de Derechos Humanos, dicho programa se compone de los objetivos, estrategias y líneas de acción correspondientes para dar cumplimiento a lo anterior, mismo que coincide con lo establecido por el Subcomité, persiguiendo el mismo fin, por lo que para dar seguimiento a los objetivos y acciones tanto del Sistema como del Subcomité Especial se propone su fusión.*
 - Que, tanto el Sistema Estatal de Derechos Humanos, por medio del Programa Estatal de Derechos Humanos, y el Subcomité Especial en la materia,*



Secretaría de Gobernación

Gobierno de Puebla

contemplan acciones, mismas que se encuentran alineadas con diversos objetivos de desarrollo sostenible, contribuyendo ambos a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes del Estado de Puebla.

Por lo antes expuesto, la Secretaria Técnica consideró adecuado y viable la fusión entre el Sistema Estatal de Derechos Humanos y el Subcomité Especial de Derechos Humanos del Estado de Puebla, posteriormente cedió el uso de la voz a las y los presentes para expresar sus observaciones o comentarios al respecto, y una vez que los asistentes se manifestaron, se procedió a la votación para su aprobación, siendo aprobado por unanimidad.

PUNTO 7.- ASUNTOS GENERALES

Continuando con el desarrollo de la sesión la Secretaria Técnica informó a los presentes que no se registraron asuntos generales, en virtud de lo anterior se tuvo por desahogado el citado punto por lo que se da pase al siguiente punto a tratar.

PUNTO 8.- INTEGRACIÓN Y LECTURA DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN

Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, la Secretaria Técnica, en relación con el siguiente punto del orden del día enunció los acuerdos que se han llevado a cabo durante esta Primera Sesión Ordinaria y de Instalación del Subcomité Especial de Derechos Humanos, mismos que se enlistan a continuación:

- Las y los integrantes del Subcomité Especial de Derechos Humanos del Estado de Puebla, aprobaron por **unanimidad de votos** el Orden del Día. **Punto de Acuerdo 1SO/SEDH-SEDH/001/2022.**
- Las y los integrantes del Subcomité Especial de Derechos Humanos del Estado de Puebla, aprobaron por **unanimidad de votos** el Plan de Trabajo 2023. **Punto de Acuerdo 1SO/SEDH-SEDH/002/2022.**
- Las y los integrantes del Subcomité Especial de Derechos Humanos del Estado de Puebla, aprobaron por **unanimidad de votos** la fusión entre el Sistema Estatal de Derechos Humanos y el Subcomité Especial de Derechos Humanos del Estado de Puebla. **Punto de Acuerdo 1SO/SEDH-SEDH/003/2022.**

En ese tenor, la Secretaria Técnica cedió el uso de la voz a las y los presentes para expresar sus observaciones y/o comentarios respecto de los acuerdos tomados, sin que existiera observación alguna por parte de los asistentes, en consecuencia, se procedió al desahogo del último punto del orden del día.

PUNTO 9.-CLAUSURA





Secretaría de Gobernación

Gobierno de Puebla

Finalmente para el desahogo del último punto del orden del día, la Secretaria Técnica, cedió el uso de la voz a la Coordinadora del subcomité Ana Lucía Hill Mayoral, Secretaria de Gobernación y Coordinadora de Subcomité Especial de Derechos Humanos al hacer uso de la palabra agradeció a las y los integrantes por su asistencia, y al no haber más puntos por desahogar, manifestó que siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio declaró **CLAUSURADA** la Primera Sesión Ordinaria y de Instalación del Subcomité Especial de Derechos Humanos del Estado de Puebla -----

-----Se levanta la presente acta como constancia para los efectos legales correspondientes.-----

ANA LUCÍA HILL MAYORAL
SECRETARIA DE GOBERNACIÓN Y
COORDINADORA DEL SUBCOMITÉ ESPECIAL
DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE
PUEBLA.

RAQUEL MEDEL VALENCIA
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL
DELITO Y DERECHOS HUMANOS Y
SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ
ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE PUEBLA.

JOSÉ DE JESÚS SILVESTRE ARROYO
RODRÍGUEZ
ASESOR DE LA SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO, EN REPRESENTACIÓN DE JULIO
MIGUEL HUERTA GÓMEZ, DIRECTOR
GENERAL DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ
ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE PUEBLA.


ALEJANDRA BONIFACIO GARCÍA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
GEOMÁTICA, EN REPRESENTACIÓN DE
BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE,
DESARROLLO SUSTENTABLE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
VOCAL DEL SUBCOMITÉ ESPECIAL DE
DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE
PUEBLA.



Secretaría de Gobernación

Gobierno de Puebla

AMÉRICA ROSAS TAPIA
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y
VOCAL DEL SUBCOMITÉ ESPECIAL DE
DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE
PUEBLA.



ARLICECILIA ARROYO SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN,
EN REPRESENTACIÓN DE JESÚS
RAMÍREZ DÍAZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y
VOCAL DEL SUBCOMITÉ ESPECIAL DE
DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE
PUEBLA.

ENRIQUE MORALES HERNÁNDEZ
DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA, EN REPRESENTACIÓN
DE DANIEL IVÁN CRUZ LUNA
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
VOCAL DEL SUBCOMITÉ ESPECIAL DE
DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE
PUEBLA.

DULCE MARÍA ALCANTARA LIMA
DIRECTORA GENERAL DE
INFORMACIÓN LABORAL DE LA
SECRETARÍA DE TRABAJO, EN
REPRESENTACIÓN DE GABRIEL JUAN
MANUEL BIESTRO MEDINILLA
SECRETARIO DE TRABAJO Y VOCAL DEL
SUBCOMITÉ ESPECIAL DE DERECHOS
HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA.

JESSICA CALDERÓN GARCÍA
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, EN
REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A
VÍCTIMAS Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ
ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE PUEBLA.

CINTHIA PATRICIA OSORIO CASTELÁN
DIRECTORA JURÍDICA DEL SISTEMA
ESTATAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO
DE PUEBLA, EN REPRESENTACIÓN DE
DELFINA LEONOR VARGAS GALLEGOS
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA
ESTATAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA Y VOCAL DEL
SUBCOMITÉ ESPECIAL DE DERECHOS
HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría de Gobernación

Gobierno de Puebla

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
MARTHA GUADALUPE VARRIS PATIÑO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
POBLANO DE ASISTENCIA AL MIGRANTE Y
VOCAL DEL SUBCOMITÉ ESPECIAL DE
DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE
PUEBLA.

[Handwritten signature]
MICAELA EUGENIO MÁRQUEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
DE LA DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE
PUEBLA Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ
ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE PUEBLA.

[Handwritten signature]
FRANCISCO JAVIER GARCÍA BLANCO
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE
PUEBLA Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ ESPECIAL
DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE
PUEBLA.

[Handwritten signature]
JOSÉ FÉLIX CEREZO VÉLEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE
PUEBLA Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ
ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE PUEBLA.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA, CELEBRADA EL NUEVE DE NOVIEMBRE DE 2022. *[Handwritten mark]*





Secretaría de Gobernación

Gobierno de Puebla

ACTA CIRCUNSTANCIADA

EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE., SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 15 DE FEBRERO DE 2023, REUNIDOS EN LA OFICINA UBICADA EN LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, CON DIRECCIÓN EN AVENIDA 18 NORTE 406, BARRIO DE "LOS REMEDIOS", C.P. 72377, PUEBLA, PUE., SE ENCUENTRAN REUNIDOS LA C. RAQUEL MEDEL VALENCIA, SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS, EL C. JORGE REYES NEGRETE, DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, , Y EL C. JUAN LUIS XICOTENCATL DELGADO, ANALISTA ESPECIALIZADO, TODOS ADSCRITOS A LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS, A EFECTO DE HACER CONSTAR EN FORMA CIRCUNSTANCIADA LOS HECHOS OBSERVADOS, EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2023, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:-

ANTECEDENTES

- 1.- EL PASADO 24 DE MARZO DE 2022 EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2022 DEL (COPLADEP), SE ACORDÓ LA CREACIÓN DEL SUBCOMITÉ ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA, CON EL OBJETIVO PRIORITARIO DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS Y LOS POBLANOS, GENERANDO SINERGIA CON TODAS LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO Y LA SOCIEDAD DERIVADO DE LO ANTERIOR Y DE DIVERSAS MESAS DE TRABAJO.
- 2.- EL 09 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO SE ESTABLECIÓ LA INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS.

HECHOS

1. SE HACE CONSTAR QUE EL MOTIVO DE LA PRESENTE ES LA EXPOSICIÓN DE LA AUSENCIA DE UNA FIRMA EN EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS, REALIZADA EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2022. ---

2. QUE, LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN TIENE BAJO SU RESGUARDO EL ACTA ORIGINAL DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS, PUESTO QUE LA OPERACIÓN DE LAS SESIONES DEL SUBCOMITÉ ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS ES DE COMPETENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.-----

3. QUE, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2023, SE CONSIDERA COMO EL ÚLTIMO DÍA EN EL CUAL SE REGISTRÓ LA ÚLTIMA FIRMA DEL PROCESO DE RECOLECCIÓN DE FIRMAS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS, DESTACANDO QUE NO HABÍA SIDO POSIBLE OBTENER LAS FIRMA CORRESPONDIENTE A LA QUE EN ESE MOMENTO OSTENTABA LA TITULARIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LA C. ANA LUCIA HILL MAYORAL, POR LO TANTO, SE PROCEDIÓ A ESCANEAR DICHA ACTA PARA SER RESGUARDADA.-----

MOTIVOS

EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 Y SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS NO CUENTA CON LA TOTALIDAD DE LAS FIRMAS:-----

(Handwritten signatures in blue ink)



Secretaría de Gobernación

Gobierno de Puebla

DURANTE EL PERIODO DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022 SE SOCIALIZÓ DICHA ACTA CON LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS PARA LA VALIDACIÓN Y OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES DE LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS Y QUE POSTERIOR A ESA FECHA SE PROCEDIO A RECABARSE LAS FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ; POR LO CUAL NO PUDO CAPTARSE LA FIRMA DE LA QUE A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EN COMENTO FUNGIERA COMO SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, LA C. ANA LUCÍA HILL MAYORAL, AL NO SER POSIBLE OBTENER SU FIRMA, SE TESTA EL ESPACIO DE SU FIRMA EN EL ACTA Y SE INFORMA A LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO, PARA SU CONOCIMIENTO.

LEÍDA LO QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y SIN MÁS ASUNTOS QUE HACER CONSTAR, SE CIERRA LA PRESENTE EN UNA FOJA ÚTIL POR SU ANVERSO Y REVERSO, SIENDO LAS 11:45 HORAS DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2023, MISMA QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE RESULTEN PROCEDENTES.

C. RAQUEL MEDEL VALENCIA

SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
Y DERECHOS HUMANOS

C. JUAN LUIS XICOTENCATL DELGADO
TESTIGO

ANALISTA ESPECIALIZADO

C. JORGE REYES NEGRETE
TESTIGO

DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS
HUMANOS